Contrato N° 02/2.014

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero , centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil N° 932.259.- , y el Abog. Edgar Arnaldo Aguayo Martínez en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil N° 1.645.683.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Gráfica Papyru's de César Ramón Páez** con **RUC 1.160.517.-, domiciliada en Km 4,5 Avda. Mcal. Francisco Solano, Ciudad del Este**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – PARAGUAY

gráfica PAPYRU'S
Con visión de futuro
Km 4,5 calle s / n c / Av. Mcal. Francisco Solano
López detrás de Cambios Chaco - Ciudad del Este
Tel.: (061) 572 832 / 571 336

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*001*	*10*	*15.000.000*
2014	*2*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*001*	*10*	*8.205.450*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.374.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **N° 02/2014**, para **"Impresión de Productos de Artes Gráficas"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 393/2014 de fecha 19 de marzo de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Formulario Continuo para comprobante de ingreso en papel químico, duplicado medidas 11 ½ x 24 cm	Papyrus	Nacional	50.000	260	13.000.000
2	Documento para patente: medida 200mm x 140 mm en cartulina con holograma exclusivo de seguridad.	Papyrus	Nacional	2.500	950	2.375.000
3	Solicitud de cupo de combustible talonario de 50 hojas x 2 color blanco y amarillo, papel químico medida 19.5 cm x 14.3 cm numeradas, tinta negra	Papyrus	Nacional	200	7.000	1.400.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENTE MUNICIPAL 2010 - 2015

gráfica PAPYRU'S
Con visión de futuro
Km 4,5 calle s / n c / Av. Mcal. Francisco Solano López detrás de Cambios Chaco - Ciudad del Este
Tel.: (0061) 572 832 / 571 336

4	Impresión de vale de combustible de 50 hojas x 2 color blanco y amarillo, papel químico medida 18.5cm x 9.5cm numeradas tinta negra	Papyrus	Nacional	200	6.500	1.300.000
5	Solicitud de pago aporte de vehículo talonario 50 hojas x 1 color blanco medida 21.5 x 28cm, tinta negra	Papyrus	Nacional	450	3.500	1.575.000
6	Solicitud de Registro -talonario de 50 x 1 medida 17.5 x 26cm, tinta negra	Papyrus	Nacional	100	5.500	550.000
7	Solicitud de pedido interno – talonario de 50 hojas x 2 papel químico, medida 20 x 25cm	Papyrus	Nacional	30	14.175	425.250
8	Comprobante de faena y control - talonario de 50 hojas x 2 color blanco y rosado, papel químico, medida 18.5 x 14.3cm numeradas, tinta negra	Papyrus	Nacional	40	9.500	380.000
9	Recibo de dinero –talonario de 50 hojas x 3 color blanco, rosado y verde, papel químico medidas 19.5 x 14cm numeradas, tinta negra	Papyrus	Nacional	30	14.800	444.000
10	Comprobante de notificación – talonario de 50 hojas x 2 en papel químico medidas numeradas color blanco y amarillo medida 17cm x 13.5cm, tinta negra	Papyrus	Nacional	50	10.500	525.000
11	Comprobante de Introducción de Carne Block de 50 x 2	Papyrus	Nacional	20	18.500	370.000
12	Carillas de expedientes en tamaño oficio, hoja suelta	Papyrus	Nacional	3.000	180	540.000
13	Ficha de Inspección de establecimiento de alimentos – talon 50x1 – 1 color	Papyrus	Nacional	20	10.710	214.200
14	Acta – 1 color – talonario 50 x1	Papyrus	Nacional	10	10.700	107.000
Total General						**23.205.450**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: veintitrés millones doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

gráfica PAPYRU'S
Con visión de futuro
Km 4,5 calle s / n c / Av. Mcal. Francisco Solano López detrás de Cambios Chaco'i Ciudad del Este
Tel.: (061) 572 832 / 571 336

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ SECRETARIA GENERAL ★ PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★ PERIODO 2010 - 2015

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 09 (nueve) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.--

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

gráfica PAPYRU'S
Con visión de futuro
Km 4,5 calle s / n c / Av. Mcal. Francisco Solano López detrás de Cambios Chaco - Ciudad del Este
Tel.: (061) 572832 / 571 336

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 25 días del mes de marzo del año 2.014.-

Gráfica PAPYRU'S
Con visión de futuro
Km 4,5 calle s/ n c/ Av. Mcal. Francisco Solano López detrás de Cambios Chaco - Ciudad del Este
Tel.: (0641) 612 832 / 617 336

César Ramón Páez
C.I. N° 1.160.517.-
Gráfica Papyru's

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

Ing. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General